



15 ción del empalme y facilitan sensiblemente las operaciones de acoplamiento y desacoplamiento de los tubos, adolecen generalmente del grave defecto de que la unión resulta excesivamente rígida, con muy bajo grado de flexibilidad, lo que dificulta considerablemente el cambio posicional de la tubería empalmada.

20 Para solucionar este inconveniente se ha ideado el dispositivo perfeccionado que es objeto de ésta solicitud de inscripción, en el que, merced a una sencilla disposición formal, se dota al empalme realizado de una flexibilidad absoluta, al propio tiempo que se conservan las mismas cualidades de seguridad y simplicidad de ajuste de los utilizados hasta la fecha.

25 Por tal objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad que asegure al peticionario el derecho a su fabricación industrial en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el artículo 171 del vigente "statuto de Propiedad Industrial.

30 La descripción se ilustra con un juego de planos en el que se representa un ejemplo de ejecución preferido, e cual deberá ser considerado en su más amplio aspecto y nunca en limitativo, toda vez que será posible introducir en el mismo todas aquellas modificaciones de detalle que no altere sustancialmente su propia finalidad característica.

35 En el plano:

FIGURA 1ª, es una doble vista en planta y sección de la disposición de acoplamiento prevista en el tubo receptor, y

40 FIGURA 2ª, muestra otra doble vista, igualmente en planta y sección del pestillo que asegura la unión.

De conformidad con lo representado, el acoplamiento



45 -1-, que se adapta a la embocadura de la tubería receptora, bien por soldadura o cualquier otro medio adecuado, ha sido provisto de una ranura -4-, prevista para ajuste del pestillo asegurador, bajo la cual se prevee igualmente un rebaje o vaciado -6-, de tal forma, que al ajustarse el pestillo, por penetración en la ranura -4-, conserva la holgura que permite el rebaje practicado -5-, y la unión conseguida, a pesar de su seguridad, resulta flexible, pudiendo variar posicionalmente el acoplamiento de ambos tubos.

50 En la figura segunda se representa una doble vista del pestillo asegurador, en la que la referencia -2- corresponde a la parte superior del mismo, y la referencia -3- a la inferior, de menor grosor, que es la que se introduce en la ranura para asegurar el cierre, sirviendo la superior de tope de penetración.

55 Este pestillo vá unido al segundo tubo de los que forman la unión, bien por una abrazadera o elemento similar, estando prevista en dicha unión una articulación en forma de punto de giro para facilitar su funcionamiento.

60 Descrito suficientemente el objeto que constituye este Modelo de Utilidad, sólo resta añadir que en su realización podrán ser introducidas todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren sustancialmente su propia esencialidad, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación. Podrán por tanto afectar a cambios de forma, materia en que se fabrique, proporciones, dimensiones, etc., y deberán quedar todas ellas comprendidas en la protección que se recaba.

70

N O T A

En resumen: el presente Modelo de Utilidad habrá de recaer esencialmente sobre las siguientes:



REIVINDICACIONES

75 1ª.- Dispositivo perfeccionado para uniones de tu-
bos, caracterizado porque en uno de los tubos que conforman
la unión y en su embocadura, se adapta, por soldadura u otro
medio adecuado, un acoplamiento en el que se ha previsto la
disposición de una ranura en vertical, prevista para ajuste
del pestillo asegurador, bajo la cual se prevee igualmente
80 un rebaje o vaciado, que dota al referido pestillo de la hol-
gura necesaria para proporcionar flexibilidad a la unión de
ambos tubos.

85 2ª.- Dispositivo perfeccionado para uniones de tu-
bos, de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizado
porque el pestillo asegurador se conforma por la yuxtaposi-
ción de dos secciones, de menor grosor la inferior, destinada
funcionalmente a ser introducida en la ranura de la embocadu-
ra, y de mayor grosor la superior que establece el tope de
penetración, previniéndose unido este pestillo al segundo tubo
90 de los que completan la unión por medio de una abrazadera o
similar, con establecimiento de una articulación que facilite
el funcionamiento.

95 3ª.- DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA UNIONES DE TUBOS
de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales
a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráfica-
mente representada en el adjunto plano para su mejor compren-
sión.

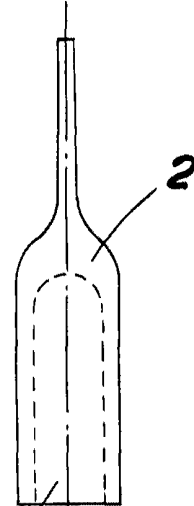
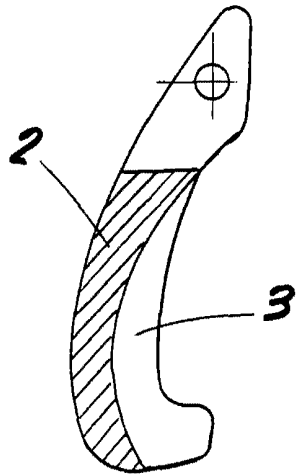
Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas o meca-
nografiadas por una sola cara a doble espacio en 99 líneas.

Madrid, 13 de Diciembre de 1.966

Por autorización del interesado.

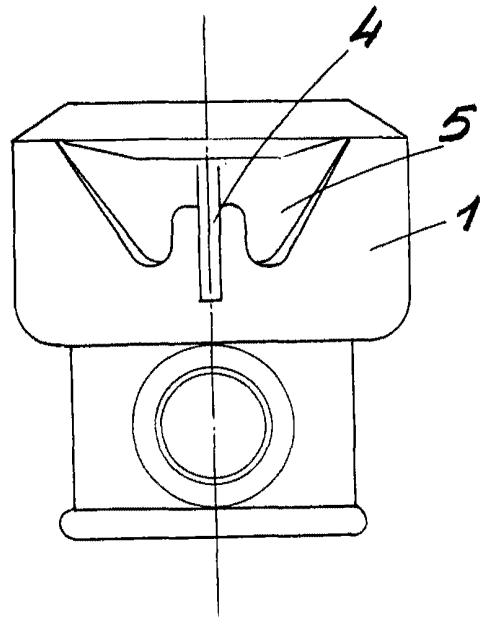
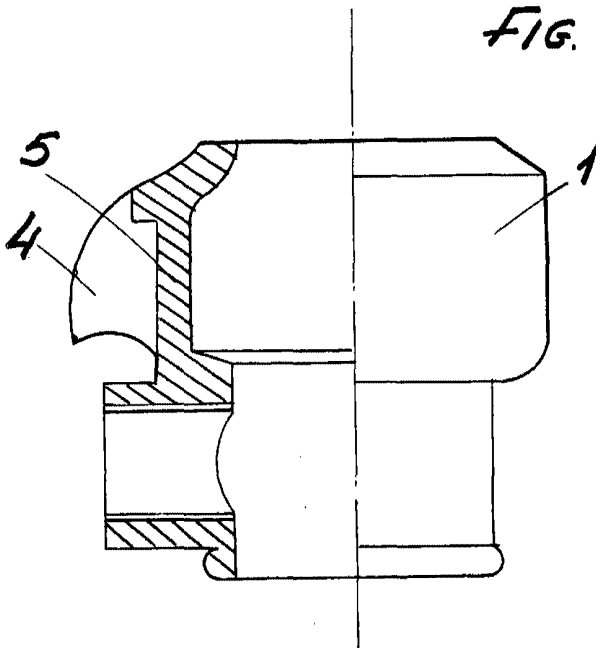
José López

FIG. 1



126262

FIG. 2



Escala variable
Madrid: 13 DIC. 1966

Antonio Hernández Gala
A.P.